

**923272416 - U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales**  
**GENERAL**  
**01-01-2023 al 31-12-2023**  
**EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.97
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad tiene definidas sus políticas contables, las cuales están descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 adoptado mediante la Resolución No.001431 del 7 de julio de 2023; Las políticas dadas en dicho manual se encuentran alineadas con el procedimiento para la evaluación del control interno contable de acuerdo con lo contenido en la Resolución 193 de 2016 de la CGR y se encuentra actualizado a la versión 7 del 26 de julio de 2023, cuyas modificaciones fueron aprobadas en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. Igualmente, se cuenta con el Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales código GA-MN-01, versión 10 de junio de 2023. Los manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO.	1.00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En acta de reunión de fecha 17 de agosto de 2023 se registró la reunión realizada vía teams, cuyo objetivo fue socializar al equipo de contabilidad las actualizaciones realizadas al Manual de Políticas y Procedimientos Contables versión 7 y a la resolución que adopta la versión 7 del citado manual de la misma manera, a través del canal de comunicación interna de la ANLA Borreo Electrónico Institucional Masivo del 31 de julio de 2023 el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, informa que se actualizó el Manual de Políticas y Procedimientos Contables en su versión 7, dicho manual está publicado en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A través de la auditoría a la gestión contable y presupuestal de la vigencia 2023, se evidenció la aplicación de las políticas internas establecidas en el desarrollo del proceso contable de la entidad, las cuales se encuentran alineadas con el marco normativo para entidades del gobierno Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables de la ANLA, determina once (11) políticas: 001.Instrumentos Financieros, 002.Políticas Propiedad Planta y Equipo, 003.Política Activos Intangibles, 004.Beneficios a Empleados, 005.Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, 006.Ingresos de Transacciones sin Contraprestación, 007.Ingresos de Transacciones con Contraprestación, 008.Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo, 009.Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo, 010.Efectivo y Equivalentes al Efectivo y 011.Reconocimiento de pasivos. Estas políticas contemplan los parámetros bajo los cuales se preparan los estados financieros, son aplicadas por la ANLA para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos específicos y fueron determinadas con base en las operaciones de la entidad. Adicionalmente tiene definidos responsables y procedimientos de actualización del manual con el fin de asegurar que este cumpla los objetivos para los que fue creado, y se mantenga acorde con necesidades actuales de la entidad		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables definidas en la ANLA contribuyen con el mejoramiento del desempeño de la organización mediante la calidad y la eficiencia de la información financiera; buscan orientar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y tienden a la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refiere el marco conceptual del marco normativo para entidades del gobierno, incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La ANLA a través de la Oficina de Control Interno definió el procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora código EM-PR-03 en el cual se definen las directrices para la correcta identificación, formulación, tratamiento y cierre efectivo de las no conformidades y/o hallazgos, así como la definición de acciones que permiten eliminar la causa raíz, se encuentra en la versión 10 del 24 de agosto de 2022. Dicho procedimiento permite el seguimiento a los planes de mejoramiento de auditoría interna, externa y de otras fuentes diferentes a una auditoría, a los cuales se les hace seguimiento trimestralmente y son evaluados por la Oficina de Control Interno una vez el auditado reporte al 100% el cumplimiento de las acciones propuestas	1.00	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Durante la vigencia 2023 se dio inicio al uso de una herramienta para la gestión de los planes de mejoramiento la cual fue socializada con el personal involucrado en los días 4 y 5 de diciembre de 2023. El procedimiento se encuentra publicado en el Sistema de Información de Gestión de Procesos - GESPRO y está disponible para consulta de todos los colaboradores de la entidad		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento se realiza según lo estipulado en el procedimiento Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora EM-PR-03 versión 10 del 24 de agosto del 2022, el cual define que trimestralmente se realiza el avance y una vez sea reportado al 100% por el responsable, la Oficina de Control Interno verifica su efectividad y cumplimiento de las acciones máximo en cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de reporte de la dependencia. Dicho seguimiento es publicado en la web de la entidad con el siguiente link: <a href="https://www.anla.gov.co/oficina-de-control-interno/plan/mejoramiento-interno/vigencias-mejoramiento-interno">https://www.anla.gov.co/oficina-de-control-interno/plan/mejoramiento-interno/vigencias-mejoramiento-interno</a>		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023 en el numeral 6.4.9.3 Actividades relacionadas con el flujo de información, define las acciones y estrategias para un adecuado y oportuno flujo de información y documentación hacia el área contable, de manera tal que garanticen el reconocimiento y revelación de la totalidad de los hechos económicos. En este numeral se identifican las actividades para el proceso contable, responsables y su periodicidad; igualmente en el numeral 6.4.11 Responsabilidades y Controles frente al Proceso contable, se dan los lineamientos para el flujo de información de sistemas que apoyan la contabilidad tales como HOMINIS y SIGANLA y el rol que desempeñan las conciliaciones como parte del control asociado al proceso contable	1.00	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En acta de reunión de fecha 17 de agosto de 2023 se registró la reunión realizada vía teams, cuyo objetivo fue socializar al equipo de contabilidad las actualizaciones realizadas al Manual de Políticas y Procedimientos Contables versión 7 y de esta actualización se encuentra modificado el numeral 6.4.9.3 Actividades relacionadas con el flujo de información de la ANLA Borreo Electrónico Institucional Masivo del 31 de julio de 2023 el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, informa que se actualizó el Manual de Políticas y Procedimientos Contables en su versión 7, dicho manual está publicado en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad ha definido los formatos que las diferentes áreas deben tener en cuenta al momento de remitir la información financiera que alimenta la contabilidad de la ANLA; en el numeral 6.4.9.3: Actividades relacionadas con el flujo de información, del Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 7 del 26 de julio de 2023, se establecen los insumos y actividades para el proceso contable, especificando las dependencias que reportan, los documentos y la periodicidad de reporte. Así mismo, se detallan las actividades mínimas a realizar en cada periodo contable		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023, en el numeral 6.4.9.3: Actividades relacionadas con el flujo de información, establece los insumos y actividades para el proceso contable, especificando las dependencias que reportan, los documentos y la periodicidad de reporte. Adicionalmente se cuenta con los procedimientos de Elaboración de Estados Financieros código GF-PR-09, versión 8 del 14 de julio de 2021 y Gestión financiera por servicio de evaluación GF-PR-11 del 15 de diciembre de 2023		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad expidió el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023, en el numeral 6.5.2 establece la Política Contable 002- Políticas Propiedad Planta y Equipo, igualmente cuenta con el Manual Para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales código GA-MN-01, versión 10 del 6 de junio de 2023, específicamente en los numerales 6.5.4. Inventario de Bienes en Bodega y 6.9. Toma física de Inventarios	1.00	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En acta de reunión N.002 de fecha 17 de octubre de 2023 se registró la reunión realizada de manera presencial, cuyo objetivo fue capacitar a los colaboradores del Grupo de Gestión Administrativa Almacén en lo concerniente al aplicativo de inventarios de la entidad y formatos vigentes, la cual incluyó el Manual Para el Manejo de Inventarios código GA-MN-01 del 26 de julio de 2023. De la misma manera, a través del canal de comunicación interna de la ANLA Borreo Electrónico Institucional Masivo del 20 de junio de 2023 la Subdirección Administrativa y Financiera, invita a consultar el Manual Para el Manejo de Inventarios, dicho manual está publicado en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La entidad cuenta con el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01, que en el numeral 6.5.2 establece la Política Contable 002- Políticas Propiedad Planta y Equipo, igualmente con el Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales código GA-MN-01 que para la individualización de los bienes establece específicamente los numerales 6.5.4. Inventario de Bienes en Bodega y 6.9. Toma física de Inventarios. Durante la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno dio cierre positivo a la evaluación de efectividad de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento para las nueve (9) no conformidades resultantes de la auditoría interna a la Gestión de Bienes e Inventarios ejecutada en la vigencia 2022. De otra parte, se constató que el Grupo de Gestión Administrativa realizó inventario físico de los bienes general y los de bodega entre los meses de agosto y noviembre de 2023 según consta en actas No.2 y 3 del 29 y 30 de noviembre respectivamente		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Las conciliaciones que realiza la entidad están establecidas en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023. Puntualmente los numerales 6.4.9.3 - Actividades relacionadas con el flujo de información, en el cual la entidad define los insumos y periodicidad de las elaboraciones de las conciliaciones bancarias, activos intangibles y bienes muebles e inmuebles, 6.4.11.1- Controles, donde se define el procedimiento para conciliaciones bancarias, operaciones recíprocas, activos intangibles, Almacén, Talento Humano, Oficina Asesora Jurídica, Presupuesto y Cartera y 6.5.10.5- conciliaciones, establece las conciliaciones de aplicación para las transacciones clasificadas SIIF (cuentas cuenta única nacional - CUN y bancarias), asimismo la conciliación de las cajas menores. Igualmente se cuenta con los siguientes formatos de conciliación que se encuentran disponibles en el sistema de información de gestión por procesos-GESPRO: GF-FO-19-Conciliación Operaciones Recíprocas, GF-FO-20-Conciliación Semestral Procesos Judiciales, GF-FO-26-Conciliación Bancaria, GF-FO-29-Conciliación de Nómina, GF-FO-31-Conciliación Contabilidad Versus Presupuesto, GF-FO-73-Conciliaciones	1.00	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En acta de reunión de fecha 17 de agosto de 2023 se registró la reunión realizada vía teams, cuyo objetivo fue socializar al equipo de contabilidad las actualizaciones realizadas al Manual de Políticas y Procedimientos Contables versión 7 y dicho procedimiento hace mención a los formatos existentes para cada tipo de conciliación y su respectiva ubicación; de la misma manera, cada que se realiza un ajuste a los formatos se hace socialización con la dependencia involucrada como se observa en acta de reunión de fecha 26 de diciembre de 2023 en la cual se dio a conocer el formato ajustado de matriz para el deterioro de cuentas por cobrar - GF-FO-39. Tanto el manual como los formatos se encuentran publicados en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	En la ejecución de la auditoría a la gestión contable y presupuestal de la vigencia 2023, se verificó la existencia de las conciliaciones elaboradas por el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal y se evidenció el cumplimiento de lo consignado en el Manual de Políticas Contables respecto a los insumos y procedimiento de las conciliaciones procesos judiciales, de activos intangibles, operaciones recíprocas y presupuesto. El registro de la verificación quedó en las conformidades No. 9,11,13 y 19 del informe final de auditoría el cual fue remitido a la Dirección General con memorando interno No.20231105312213 del 26 de diciembre de 2023		
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La segregación de funciones dentro del proceso contable se encuentra definida en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023, numeral 6.4.7.1 Procedimiento elaboración de Estados Financieros, en cuanto a las responsabilidades del contador, presenta la tabla de desarrollo de actividades con los responsables y actividad a cargo. Igualmente, la entidad expidió la Resolución 01957 del 05 de noviembre de 2021 por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA modificada con la Resolución 00407 del 18 de febrero de 2022	1.00	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El 17 de agosto de 2023 fue socializada la actualización del Manual de Políticas y Procedimientos Contables con el personal involucrado en el proceso contable, igualmente, a través del canal de comunicación interna de la ANLA Borreo Electrónico Institucional Masivo del 31 de julio de 2023 el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, informa que se actualizó el Manual de Políticas y Procedimientos Contables en su versión 7, dicho manual está publicado en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos los servidores; de otra parte, el manual de funciones se encuentra publicado en la web de la entidad con el link: <a href="https://www.anla.gov.co/01_anla/entidad/institucional/Talento-humano">https://www.anla.gov.co/01_anla/entidad/institucional/Talento-humano</a>		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En el desarrollo de la auditoría a la gestión contable y presupuestal realizada en la vigencia 2023, se observó la aplicación de las directrices dadas respecto a las funciones en el proceso contable, evidenciando que cada servidor conoce las responsabilidades y funciones que le corresponden. En la hoja de vida del contador de la ANLA, se constató que al momento de su posesión se remitió memorando interno en el que se comunicó el contenido de la Resolución No. 01957 de 2021 la cual contiene las funciones del citado cargo		

**923272416 - U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales  
GENERAL  
01-01-2023 al 31-12-2023  
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La presentación oportuna de la información financiera está determinada y se encuentra documentada en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023, en los numerales: 6.4.7.2 Rendición de cuentas, 6.4.7.3 Reportes a Organismos de Control, 6.4.7.4 Informes Financieros y Contables Trimestrales y 6.4.9.2 Cronograma Contable	1.00	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	A través del canal de comunicación interna de la ANLA por correo electrónico Institucional Masivo el 31 de julio de 2023 el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, informa que se actualizó el Manual de Políticas y Procedimientos Contables en su versión 7, dicho manual está publicado en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos los servidores. De otra parte, se constató que a través de las acciones de tipo preventivo que el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal realiza para el riesgo Posibilidad de presentación y publicación inoportuna de los estados financieros a los grupos de interés. se lleva a cabo socialización de los lineamientos definidos para la presentación oportuna de la información financiera, mediante correo electrónico de manera periódica a los responsables de remitir la información de cada uno de los grupos de trabajo, en el cual se recuerda las fechas y características de la información requerida. Así mismo, a través del correo electrónico masivo la Subdirección Administrativa y Financiera socializó la Circular Interna No. 00018-7, del 20/11/2023 radicado No. 2023630000187 relacionada con el cierre vigencia 2023		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En la auditoría a la gestión contable y presupuestal realizada en la vigencia 2023, se verificó que los informes contables han sido presentados de manera oportuna por la ANLA, siendo conforme el cumplimiento en el reporte de la información financiera de naturaleza cuantitativa y cualitativa, a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP de los formularios presentados en la vigencia 2023. El registro de la verificación quedó en las conformidades números 8 y 10 del informe final de auditoría, el cual fue remitido a la Dirección General con memorando interno No.20231105312213 del 26 de diciembre de 2023. Así mismo, fue verificado que en la página web de la entidad los estados financieros, están publicados de manera trimestral acorde con lo indicado por la Contaduría General de Nación		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023, numeral 6.4.11.7 Cierre Contable se encuentra descrito el proceso de cierre contable por medio del cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA realiza todas las acciones de orden administrativo que conllevan a un cierre integral de la información producida en todas las áreas que generan hechos económicos, sociales y ambientales. Así mismo, la Subdirección Administrativa y Financiera expidió las circulares internas No. 00018-7 del 20 de noviembre de 2023 y No. 00019-7 del 29 de noviembre de 2023 relacionadas con el cierre vigencia 2023	1.00	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	A través de correo electrónico masivo de los días 20 de noviembre y 7 de diciembre de 2023 la Subdirección Administrativa y Financiera socializó las Circulares Internas No. 00018-7 y 00019-7 respectivamente, las cuales tuvieron como objetivo preparar las actividades para el cierre de la vigencia 2023 y se dieron lineamientos de carácter presupuestal, financiero, contable y contractual, para ejecutar de manera efectiva los recursos del presupuesto, garantizar el pago de las obligaciones contractuales y registrar de manera oportuna la información de ejecución presupuestal y los Estados Financieros de ANLA y la subcuenta FONAM-ANLA		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La Subdirección Administrativa y Financiera expidió la circular Interna Nos. 00018-7 y 00019-7, del 20 y 29 de noviembre 2023 relacionadas con el cierre vigencia 2023, dando cumplimiento a los lineamientos dados en el Manual de Procedimientos y Políticas Contables y los lineamientos de la Contaduría General de la Nación. El cumplimiento de estas circulares se ve reflejado en la oportunidad del cierre presupuestal y contable y en la presentación oportuna de la información financiera		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La ANLA cuenta con el Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales código GA-MN-01, versión 10 del 6 de junio de 2023, específicamente en los numerales 6.5.4 Inventario Bienes en Bodega y 6.9.Toma física de Inventarios los cuales se relacionan con el procedimiento y periodicidad del inventario de bienes de la entidad; asimismo, en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023, numeral 6.5.2.4 Reconocimiento, medición y revelación; se establece que El Grupo de Gestión Administrativa realiza una revisión permanente y como mínimo un reporte anual del estado de los bienes, con el fin de identificar aquellos que no son objeto de utilización. De otra parte, y en cumplimiento de lo contenido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables numerales 6.4.9.3, 6.4.11.1, 6.5.2.5 y 6.5.10.5, se realizan conciliaciones periódicas que permiten hacer cruces a través de los cuales se verifica la existencia de información que alimenta la información contable y determina los activos y pasivos existentes, entre las cuales están: conciliaciones bancarias, operaciones recíprocas, activos intangibles, almacén, talento humano, oficina asesora jurídica y cartera	1.00	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales código GA-MN-01, del 6 de junio de 2023 versión 10, se encuentra publicado en el sistema de información de procesos -GESPRO para consulta de todos los servidores, ha sido socializado a todos los servidores de la ANLA a través de los canales de comunicación interna de la entidad el 20 de junio de 2023 mediante correo electrónico masivo. Asimismo, en acta de reunión N.002 de fecha 17 de octubre de 2023 se registró la socialización realizada de manera presencial, cuyo objetivo fue Capacitar a los colaboradores del Grupo de Gestión Administrativa Almacén en lo concerniente al aplicativo de inventarios de la entidad y formatos vigentes; la cual incluyó el Manual Para el Manejo de Inventarios		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	La entidad como lo señala el Manual de Políticas y Procedimientos Contables y el Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, de manera periódica realiza las conciliaciones, cruces e inventarios; dicha situación fue evidenciada en el desarrollo de la auditoría a la gestión contable y presupuestal realizada en la vigencia 2023, de la misma manera, la Oficina de Control Interno dio cierre positivo a la evaluación de efectividad de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento para las no conformidades resultantes de la auditoría interna a la Gestión de Bienes e Inventarios ejecutada en la vigencia 2022. De otra parte se constató que el Grupo de Gestión Administrativa realizó inventario físico de los bienes general y los de bodega entre los meses de agosto y noviembre de 2023 según consta en actas No.2 y 3 del 29 y 30 de noviembre respectivamente		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	En el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023, numeral 6.4.8 Depuración contable, permanente y Sostenibilidad, se establece que mediante el Comité de Sostenibilidad Contable de la ANLA, se adelantan las gestiones necesarias para depurar las cifras y demás datos contenidos con los informes y reportes contables; es así, que mediante Resolución 912 de 2016 de la ANLA se creó el comité técnico de sostenibilidad contable; la cual ha sido modificada con Resoluciones 01967 de 2020 y 02133 del 26 de noviembre de 2021	1.00	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023, se encuentra publicado en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos. Asimismo, los integrantes del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable corresponden a Subdirector Administrativo y Financiero, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Coordinador Grupo de Finanzas y Presupuesto, Tesorero, Coordinador de Grupo de Servicios Administrativos, Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo, Contador y los invitados permanentes y ocasionales de acuerdo con el tema a tratar, los cuales se reúnen trimestralmente y de manera extraordinaria cuando es requerido, de tal manera que se constituye en una socialización constante con el personal involucrado en el proceso. Durante el desarrollo de la auditoría a la Gestión Contable y presupuestal realizada en la vigencia 2023, se identificó que los responsables del grupo auditado conocen y tienen interiorizados los lineamientos dados para la realización de las depuraciones contables en la entidad, igualmente se identificó que se aplican las decisiones tomadas en las actas de comité		
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	En el ejercicio de evaluación del control interno contable se observaron 5 actas de comité técnico de sostenibilidad contable de las cuales 4 corresponden a las reuniones ordinarias y 1 a reunión extraordinaria llevadas a cabo en la vigencia 2023, numeradas de la siguiente manera: 33 del 27 de enero, 34 del 16 de marzo, 35 del 15 de junio 36 del 22 de septiembre y 37 del 5 de diciembre; debidamente diligenciadas y firmadas por cada integrante del comité		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realiza de forma periódica, principalmente a través del ejercicio de conciliación que se efectúa en los tiempos dispuestos para dicho ejercicio de acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA numeral 6.4.8 Depuración contable, permanente y Sostenibilidad		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023 incluido en el sistema de información de gestión por procesos - GESPRO en los numerales 6.4.9.3 - Actividades relacionadas con el flujo de información, define las acciones y estrategias para un adecuado y oportuno flujo de información y documentación hacia el área contable, de manera tal que garanticen el reconocimiento y revelación de la totalidad de los hechos económicos, numeral 6.4.11.1 Controles - establece el flujo de conciliación bancaria y define el procedimiento para realizar las conciliaciones con las diferentes áreas proveedoras de información contable y 6.4.11.7 Cierre contable - Flujo de información proceso de cierre contable, 6.5.1 Política Contable 001, Flujo de Información Pago Retevenido, ICA e IVA, Política Contable 004, Flujo de Información 6.5.5 Política Contable 005, Flujo de Información procesos judiciales	1.00	
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La ANLA identifica los proveedores de información en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023, numerales 6.4.9.3 - Actividades relacionadas con el flujo de información, establece la forma como circula la información hacia el área contable. Define las acciones y estrategias para un adecuado flujo de información con las diferentes dependencias que proporcionan información a la contabilidad de la entidad y 6.4.11 - Responsabilidades y Controles frente al Proceso contable, en el cual especifica la responsabilidad de los demás procesos de la entidad de suministrar los datos que se requieren, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los receptores de información y/o destinatarios de información dentro del proceso contable se han identificado, en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023, puntualmente en los numerales 6.4.9.3 - Actividades relacionadas con el flujo de información, en esta se relacionan de actividades para el proceso contable y periodicidad, 6.4.11 - Responsabilidades y Controles frente al Proceso contable, en el cual especifica la responsabilidad de los demás procesos de la entidad de suministrar los datos que se requieren, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	12 El Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal es el encargado de la adecuada imputación contable de las obligaciones en el sistema SIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2789 de 2004, registra las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la entidad, gestionar las cajas menores, realizar la gestión de tesorería en lo relativo a programación y ejecución de pagos y de PAC y realizar la gestión del proceso contable en general, encontrándose debidamente individualizados según los lineamientos expedidos por la CGN y las políticas internas, los requisitos para el reconocimiento de un hecho económico están documentados en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables GF-MN-01. Asimismo, las diferentes áreas que proporcionan información contable y que no están dentro de los módulos ya especificados, llevan de manera individualizada la información en los siguientes sistemas complementarios: 1) Nómina -en el aplicativo HOMINIS-, 2) Inventarios-en el aplicativo desarrollado por la ANLA - SIGANLA, Procesos y 3) Los procesos Judiciales en el -EKOGUI	1.00	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos o activos y las obligaciones o pasivos se miden a partir de su individualización que las dependencias productoras de información contable realizan directamente o en los sistemas de apoyo HOMINIS, SIGANLA y EKOGUI. Los lineamientos están documentados en el Manual de Procedimientos y Políticas Contables GF-MN-01, 6.5. SECCION C Políticas Contables Específicas		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023, contiene en la Sección C-Políticas Contables específicas, numerales 6.5.1.4 y 6.5.2.4 ambos Reconocimiento, medición y revelación - la baja en cuentas a partir de la individualización de los derechos y obligaciones, cuando estos no cumplen con los requisitos establecidos para que se reconozca como un derecho o una obligación; Esta política se complementa con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales código GA-MN-01, del 6 de junio de 2023 numerales 6.7.14 y 6.8 Baja de Bienes		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, se evidenció en el proceso de evaluación, cumplimiento en la implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así como la adopción de la normatividad relacionada y sus modificaciones tales como el Instructivo 002 de 2015, Resoluciones 620 y 628 de 2015, 484 de 2017, 033 de 2020, 331 de 2022 expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN)	1.00	

**923272416 - U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales  
GENERAL  
01-01-2023 al 31-12-2023  
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACION SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONOMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La ANLA ha implementado las NICSP, a partir de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, igualmente definió las políticas contables en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 que a la fecha se encuentra en la Versión 7 del 23 de julio de 2023		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La ANLA utiliza el catálogo de cuentas vigente, así mismo registra la información contable en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación II, herramienta que tiene parametrizado el Catálogo General de Cuentas vigente, y también se tiene implementado el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP)	1.00	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	De acuerdo con lo evidenciado en la auditoría a la gestión contable y presupuestal realizada en la vigencia 2023, los profesionales responsables de realizar actividades relacionadas con el proceso contable consultan en la página web de la CGN el Plan General de Contabilidad Pública, Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública según el marco normativo y regulatorio para entidades del Gobierno y hacen uso del SIF Nación II que maneja el catálogo general de cuentas vigente		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONOMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La entidad realiza el registro contable de bienes, derechos y obligaciones en el Sistema de Información Financiera SIF Nación II en la unidad ejecutora 320104 de la ANLA, subunidad 32-01-04-100 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS la subunidad 320401-200 FONAM-ANLA, en estas se realiza de manera individualizada lo concerniente a pagos y cobros, y de forma independiente cuenta con información individualizada, que se maneja en los sistemas de información utilizados como auxiliar del macroproceso contable del SIF como los son los aplicativos: SIGANLA para la Propiedad, Planta y Equipo administrado el área de Inventarios y almacén, HOMINIS que lleva la Nómina y es administrado por el Grupo de Gestión Humana y EKOGUI- de Procesos Judiciales, administrado por la Oficina Asesora Jurídica	1.00	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACION SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La ANLA se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, implementó las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) bajo el Marco normativo de contabilidad para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) y ha presentado los estados financieros por convergencia en el sistema CHIP de la CGN. En el proceso de evaluación se evidenció cumplimiento en la implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así como la adopción de la normatividad relacionada expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN)		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONOMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La ANLA, a través del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, realiza la contabilización cronológica de los hechos económicos en la medida de su ocurrencia en el sistema SIF Nación II, sistema que asigna una numeración consecutiva de los documentos, esta directriz se encuentra reflejada en los numerales 6.4.9-Proceso Contable, 6.4.10 - Sistema Documental Contable, 6.4.11.10 - Registro de la Información en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF II, del Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023	1.00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONOMICOS?	SI	La ANLA, a través del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, realiza la contabilización cronológica de los hechos económicos en la medida de su ocurrencia en el sistema SIF Nación II, sistema que asigna una numeración consecutiva de los documentos, tal situación fue evidenciada en la auditoría a la gestión contable y presupuestal realizada en la vigencia 2023		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONOMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La entidad realiza verificaciones del registro consecutivo de hechos económicos en los libros de contabilidad del sistema de SIF nación II, estas indicaciones se encuentran plasmada en el numeral 6.4.11.1 Controles, del Manual de Políticas Contables de la ANLA; el cumplimiento de esto se constató en la ejecución de la auditoría a la Gestión Contable y presupuestal realizada en el 2023		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONOMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	La entidad aplica el lineamiento contenido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023 en el numeral 6.4.10 - Sistema Documental Contable, por cuanto la totalidad de los hechos económicos de la ANLA son verificables, susceptibles de comparaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, aplicando siempre los requerimientos establecidos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, cada uno se registra en SIF Nación II y cuenta con un documento soporte idóneo	1.00	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los registros contables que realiza la entidad son elaborados con base en documentos soporte de origen interno y externo, los cuales son recepcionados a través de los diferentes canales y sistemas de información como GIC, ORFEO, SILA para soportes digitales y digitalizados o carpetas físicas. Control Interno en sus diferentes seguimientos ha realizado verificaciones y comprobaciones de manera aleatoria, observando el cumplimiento de los lineamientos establecidos, los soportes se encuentran en los boletines diarios de Tesorería y en el archivo documental que está bajo la responsabilidad del área contable de la entidad		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La entidad tiene implementado la norma ISO27001-Seguridad de la Información, la cual contempla lineamientos de custodia y conservación de la información digital; de la misma manera los documentos físicos soporte se encuentran en el archivo general (administrado por Gestión Documental) y en los espacios asignados en las instalaciones de la ANLA para tal fin		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONOMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Al momento de registrar los hechos económicos se siguen los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023 en los numerales 6.4.9 Proceso Contable y 6.4.10 Sistema Documental Contable. Igualmente, se realiza en SIF nación los registros de CDP, RP, obligaciones y comprobantes de pago y se efectúan los asientos en los libros respectivos de los hechos económicos; así como también, se elaboran en los comprobantes de los registros y ajustes a que diera lugar de la información recibida de los sistemas de apoyo HOMINIS, SIGANLA y EKOGUI. Lo anterior ha sido objeto de verificación en los seguimientos y en proceso auditor realizado	1.00	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La ANLA con el apoyo del Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación, realiza el registro contable incorporando los hechos económicos a la contabilidad, lo que permite el seguimiento cronológico, la clasificación en cuentas contables, la aplicación del importe de medición y la centralización de información descriptiva de la operación		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La ANLA realiza los registros financieros en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF nación, los comprobantes contienen los registros de los hechos económicos de la entidad, en forma resumida y sirven de fuente para generar los movimientos en los libros, su numeración cronológica y automática, no es administrable por la entidad, lo que permite el seguimiento y control de los registros contables		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Todos los registros se realizan en el SIF Nación a partir de los documentos fuente y quedan consignados en los comprobantes contables los que a su vez soportan la información contenida en los libros de contabilidad, lo que permite el seguimiento y control	1.00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACION DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad de la ANLA provienen del Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación II y son soportados en los comprobantes contables generados automáticamente a partir de los registros contables. Igualmente, los libros auxiliares contienen los registros contables de manera detallada con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera (SIF) Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable, en este sentido no se presentan diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ahora bien, tal como lo contempla el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023 en los numerales 6.4.11.1-Controles y 6.5.10.5-Conciliaciones la ANLA implementa mecanismos de control, autocontrol y verificación de las actividades y cruces de información		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	En cumplimiento de lo contenido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023 de la ANLA, numerales 6.5.10.5 - Conciliaciones, 6.4.9-3-Actividades relacionadas con el flujo de información y 6.4.11-Responsabilidades y controles frente al proceso contable, La entidad aplica los controles contables de identificación, conciliaciones internas con las áreas proveedoras de información contable y cruces de información que le permite verificar la completitud de los registros contables	1.00	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se realiza de forma periódica, principalmente a través del ejercicio de conciliación que se efectúa de manera mensual de acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA numerales 6.5.2.5 - Controles Contables conciliación y 6.5.10.5 - Conciliaciones. En todo caso en el ejercicio permanente del proceso contable se registra y ajusta lo pertinente cuando se identificada alguna situación que así lo requiera		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y son de fácil recuperación, es decir, se pueden obtener mediante reportes en el SIF Nación II y sus saldos están de acuerdo con los reportes trimestrales transmitidos a la Contaduría General de la Nación; en el desarrollo de la auditoría a la Gestión Contable y presupuestal realizada en la vigencia 2023, se constató la información contable reportada con corte a 31 de diciembre de 2022, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2023, cuyas fechas de presentación estuvieron dentro de los términos establecidos por dicha entidad y se validó que las cifras reportadas en los formatos CGN2005-001 Saldos y Movimientos y CGN2005-002 Operaciones Recíprocas son iguales y consistentes comparados con la información financiera registrada en SIF Nación; información registrada en las conformidades números 8 y 10 del citado informe		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONOMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA se encuentra dentro del marco normativo de contabilidad para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, concordante con lo dispuesto en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA que contiene las políticas contables específicas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos específicos incluyendo en cada sección el objetivo de la política, el alcance de la misma, la política contable específica, las políticas para la revelación y presentación de la información, los controles contables que se deben llevar a cabo	1.00	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos están definidos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables el cual se encuentra para consulta de todos los colaboradores de la entidad en el Sistema de información de gestión de procesos-GESPRO, asimismo, se socializan las actualizaciones que se realizan a dicho manual. De otra parte, el grupo del área contable participa en las capacitaciones incluidas en el Plan Institucional de Capacitación-PIC de la ANLA y que corresponden a temas financieros, así mismo, asisten a las capacitaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación puntualmente lo concerniente al SIF Nación. En el ejercicio del proceso auditor se constató que el personal tiene interiorizado los criterios establecidos en el manual de políticas		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos están definidos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA numeral 6.5. SECCIÓN C (POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS), el cual se encuentra alineado con el marco normativo para entidades del gobierno Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación. La aplicación de estas políticas fue evidenciada en la auditoría a la gestión contable y presupuestal ejecutada en la vigencia 2023; igualmente, durante la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno dio cierre positivo a la evaluación de efectividad de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento para las no conformidades resultantes de la auditoría interna realizada a la gestión presupuestal, contable y a los estados financieros ANLA IFONAM ejecutada en la vigencia 2021 respecto a la vida útil para cálculo de la depreciación		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACION, AMORTIZACION, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	El equipo de colaboradores de Almacén del Grupo de Gestión Administrativa, administra el aplicativo SIGANLA-Módulo Inventarios, donde se lleva de manera detallada el inventario de bienes de la entidad, en este sistema se realiza el control del ingreso y salida de elementos, para el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones se tiene diseñada una herramienta interna; para lo cual se tiene en cuenta los lineamientos previstos en los numerales 6.5.2 Política Contable 002-Políticas Propiedad Planta y Equipo y 6.5.3 Política Contable 003-Políticas Activos Intangibles del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA. Así como también, los lineamientos del Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales numeral 6.4 IDEPRECIACIÓN, 6.4.1.5 AMORTIZACIÓN y 6.4.1.6 DETERIORO. Durante la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno dio cierre positivo a la evaluación de efectividad de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento para las no conformidades resultantes de la auditoría interna realizada a la gestión presupuestal, contable y a los estados financieros ANLA IFONAM ejecutada en la vigencia 2021 respecto al cálculo de depreciación	1.00	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACION SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	El Grupo de Gestión Administrativa, administra el aplicativo SIGANLA - Modulo Inventarios, donde se lleva de manera detallada el inventario de bienes de la entidad y se controla el ingreso y salida de elementos; para el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones se tiene diseñada una herramienta interna; para lo cual se tiene en cuenta los lineamientos previstos en los numerales 6.5.2 Política Contable 002- Políticas Propiedad Planta y Equipo y 6.5.3 Política Contable 003-Políticas Activos Intangibles del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA. Así como también, los lineamientos del Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales numeral 6.4 IDEPRECIACIÓN, 6.4.1.5 AMORTIZACIÓN y 6.4.1.6 DETERIORO		

**923272416 - U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales  
GENERAL  
01-01-2023 al 31-12-2023  
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	El Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales numeral 6.4 IDEPRECIACIÓN, define el procedimiento y los parámetros para el cálculo de la depreciación de los bienes de la entidad, la cual se calcula por cada bien individual y se realiza mensualmente		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	El Grupo de Gestión Administrativa es el responsable de la administración de los bienes de la entidad, por lo cual, encargado de evaluar si existen indicios de deterioro del valor de los activos (propiedad, planta y equipo) y efectuar el cálculo de este; tal revisión se debe hacer mínimo una vez al año finalizando el periodo contable e informar al área de Contabilidad para realizar la pertinente y oportuna contabilización, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables numeral 6.5.2.4 -Reconocimiento, medición y revelación, por ello, con memorandos de radicación: 20246405080213 y 20246405080233 del 19 de febrero de 2024, el Grupo de Gestión Administrativa informa que para el cierre de almacén ANLA y FONAM-ANLA a diciembre de 2023, no se presentó deterioro ni indicio de deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo, de la misma manera, en la verificación de comprobación de deterioro de valor de los intangibles con vida útil infinita indeterminada tampoco se presenta		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros se encuentran establecidos en el numeral 6.4.9.4 - Identificación, clasificación, registro, medición inicial, medición posterior y en el 6.5. Sección C- Políticas Contables Específicas, del Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023	1.00	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se encuentran establecidos según el ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así mismo como la adopción de la normatividad relacionada y sus modificaciones tales como la Resolución 484 de 2017, Resolución 167 de 2020, Resolución 221 de 2020 y cumplimiento con el Instructivo 002 de 2015, Instrucciones para la transición al marco normativo para entidades del gobierno, expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN)		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023, numeral 6.4.6 Medición de Elementos en los Estados Financieros-, se especifican las diferentes bases de medición para dar ingreso o salida de los hechos económicos		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior realizada en la ANLA, es conforme a los lineamientos señalados en Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023, numerales 6.4.6 Medición de Elementos en los Estados Financieros y 6.5.2 Política Contable 002-Políticas Propiedad Planta y Equipo del Manual de Políticas y Procedimientos Contables; en apoyo a esta política se cuenta con el Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales código GF-MN-01 Versión 9 del 22 de diciembre de 2022 numeral 6.3. Clasificación de los Bienes por sus Características Físicas. Con el cierre posterior durante la vigencia 2023 de las nueve (9) no conformidades resultantes de la auditoría interna realizada a la gestión presupuestal, contable y a los estados financieros ANLA FONAM ejecutada en la vigencia 2021 respecto al cálculo de depreciación, se verificó que la medición posterior se efectúa acorde con el marco normativo aplicable a la entidad		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos se realiza dando cumplimiento a la política establecida en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023, en la que se tiene establecido que el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable es el encargado de asesorar y velar por la sostenibilidad de la información contable de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Este comité presta asesoría a los responsables de la información contable y presupuestal, teniendo como propósito garantizar la presentación de información razonable y oportuna y de contribuir a la cultura del autocontrol en los procesos y procedimientos financieros, para lo cual se convoca a comité en forma periódica y de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo requieren		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La ANLA dio cumplimiento a los lineamientos emitidos por la CGN, y se basó en el conocimiento y experiencia del equipo contable y el Grupo de Finanzas y Presupuesto, quienes elaboraron y actualizan permanentemente el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01, al cierre de la vigencia se encuentra en la versión 7 del 26 de julio de 2023. En el evento en que se presente un cambio en la estimación contable, se tendrá en cuenta los lineamientos estipulados en el numeral 6.4.11.8 - Cambios en las estimaciones contables y Corrección de Errores, del mencionado Manual		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La entidad ha elaborado y presentado de manera oportuna los estados contables, informes y reportes contables a la Contaduría General de la Nación y demás entes externos y usuarios de la información. Actualmente se genera y publica trimestralmente, situación evidenciada en la auditoría a la gestión contable y presupuestal ejecutada en la vigencia 2023; igualmente proyecta los estados contables y financieros de FONAM-ANLA para ser acogidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- Minambiente	0.93	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cuenta con el procedimiento Elaboración de Estados Financieros código GF-PR-09, versión 8 del 14 de julio de 2021, y los lineamientos del numeral 6.4.7 Elaboración y presentación de los Estados Financieros del Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad ha elaborado y presentado de manera oportuna los estados contables, informes y reportes contables a la Contaduría General de la Nación, demás entes externos y usuarios de la información. Actualmente se genera y publica trimestralmente de manera comparativa. Situación evidenciada en la auditoría a la gestión contable y presupuestal realizada en la vigencia 2023		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La información financiera es presentada al representante legal de la entidad de manera mensual, quien los certifica garantizando que los saldos fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II y elaborados de acuerdo con el régimen de contabilidad pública. Esta información, la ejecución presupuestal y los resultados de los indicadores de gestión, son insumo para la toma de decisiones por parte del nivel directivo de la entidad a través de los comités de directivos que se realizan periódicamente; durante la vigencia 2023 en las reuniones de comité directivo realizadas en los meses de agosto, noviembre y diciembre, se observa en las respectivas actas que dentro de los objetivos tratados se contempló el estado de recaudo de la cartera. Sin embargo, no se evidenció que se hayan tenido en cuenta los estados financieros para la toma de las decisiones en la gestión de la entidad, tal y como lo indica el aspecto objeto de evaluación		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Los estados financieros son publicados trimestralmente en la web de la entidad, cada uno contiene 1. Acta de publicación de estados contables, 2. Certificación del representante legal y del Contador de la entidad, 3. Estado de situación financiera comparativo, 4. Estado de resultados comparativo, 5. Estados de cambios en el patrimonio comparativo, 6. Notas a los estados financieros comparativos (Resolución 193 de 2020 de la CGR), el último publicado a la fecha de presentación de este informe es con corte a 30 de septiembre de 2023, dado que los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2023, se encuentran en proceso de firma por parte del Director General y posterior publicación la cual tiene como fecha máxima el 28 de febrero del año en curso		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras de los estados financieros publicados en la WEB frente al SIIF Nación II en el reporte de saldos y movimientos con los Estados financieros y contables, coinciden los saldos presentados. Situación evidenciada en la auditoría a la gestión contable y presupuestal ejecutada en la vigencia 2023	1.00	
1.2.3.1.7	.....25.1. SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Contador de la entidad, así como los servidores del área contable, realizan las verificaciones de los saldos presentados en los estados financieros, atendiendo el procedimiento Elaboración de Estados Financieros código GF-PR-09, versión 8 del 14 de julio de 2021, y los lineamientos del numeral 6.4.7 Elaboración y presentación de los Estados Financieros del Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 Versión 7 del 26 de julio de 2023. De la misma manera el grupo auditor en el ejercicio de sus actividades realiza verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros a una fecha definida, de acuerdo con el enfoque de la auditoría realizada		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA tiene definido cuatro indicadores financieros así: Capital de Trabajo Neto, Razón Corriente Índice de Liquidez, Razón de Solidez y Razón de Estabilidad, los cuales permiten analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad; las mediciones y los resultados consolidados se hacen con la misma periodicidad con la que se elaboran los estados financieros, dichos resultados se encuentran bajo la custodia del Grupo Financiero y Presupuestal y disposición para consulta. En el proceso de depuración contable, estos indicadores hacen parte del análisis. De otra parte, en las notas a los estados financieros mensuales se presenta la información cuantitativa de manera comparativa de un año a otro, con el fin de establecer las diferencias presentadas que, aunque no se presenta como un indicador como tal, determinan un porcentaje que contribuyen al análisis de la información contable que da cuenta sobre la situación, resultados y tendencias. Asimismo, el grupo financiero tiene definido el indicador de eficacia (porcentaje de recaudo efectivo) el cual tiene como objetivo contribuir con el control del financiamiento de la entidad para lograr el cumplimiento de la misión	1.00	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El área contable tiene definidos cuatro indicadores financieros que generan trimestralmente de manera comparativa con el trimestre anterior: Capital de trabajo neto, razón corriente - Índice de liquidez, razón de solidez y razón de estabilidad, los cuales se encuentran a disposición para consulta en el Grupo Financiero y Presupuestal y son aplicados principalmente, en el proceso de depuración contable que se presenta ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la ANLA cuando el valor a depurar así lo amerita. De la misma manera, se tiene definido el indicador de eficacia (porcentaje de recaudo efectivo) el cual tiene como objetivo contribuir con el control del financiamiento de la entidad para lograr el cumplimiento de la misión		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La fiabilidad de la información se basa en las verificaciones que se realizan a los saldos de los estados financieros a través de las herramientas de verificación utilizadas en las auditorías llevadas a cabo por parte de la Oficina de Control Interno y en las conciliaciones realizadas por parte del grupo de contabilidad con los diferentes proveedores internos de información contable		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los estados financieros presentados y publicados por la entidad están acompañados de las notas explicativas en forma cualitativa y cuantitativa que permiten dar a conocer situaciones particulares de la entidad y las realidades de su proceso contable; también presentan información adicional sobre situaciones relevantes para los usuarios de la información	1.00	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros fueron elaboradas bajo los lineamientos establecidos en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y cumplen con las características de relevancia y representación fiel, satisfaciendo las necesidades de los usuarios de la información		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los informes financieros y contables mensuales revelan hechos económicos que no son recurrentes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la ANLA; se presentan de manera comparativa y revelan en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo, presentada tanto en las notas de carácter general, como las notas de carácter específico		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En la preparación de los estados financieros se aplican criterios uniformes que contribuyen a que la información sea comparable; en las notas a estos estados financieros se presenta la información cuantitativa de manera comparativa de un trimestre a otro, con el fin de establecer las diferencias que son sujetas de análisis y contribuyen para la mejor comprensión y análisis de los usuarios, permitiéndoles identificar las causas y los efectos del cambio		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados financieros explican la aplicación de metodologías en la nota número 2 - Bases de Medición y Presentación Utilizadas, allí se explican las metodologías que la ANLA ha determinado para la aplicación de las NICSP en el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los informes financieros y contables		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	En el ejercicio del proceso auditor se verifica que la información contenida en los estados financieros sea consistente, de igual manera se confirma que corresponda la misma información publicada en los diferentes medios dispuestos por la entidad y los reportados a los entes de control. Durante la ejecución de la auditoría a la gestión contable y presupuestal realizada en la vigencia 2023, en las conformidades números 10, 12, 17, 18 y 19 se constató dicha situación		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En la vigencia 2023 la entidad realizó rendición de cuentas acorde con el primer año del actual gobierno con corte a 30 de junio de 2023, en el capítulo 2 - Gestión Administrativa y Financiera, numeral 2.12.1 Estados Financieros del informe, se dio a conocer la situación financiera de la ANLA tanto de la vigencia 2022 como del primer semestre de 2023, revelando la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones, la situación del patrimonio, los flujos de ingresos generados, los gastos ejecutados durante cada periodo con las respectivas notas a los estados financieros que revelan los hechos económicos relevantes o con efecto material en los estados financieros del periodo. La información de la rendición de cuentas, así como los estados financieros mensuales se encuentran en la web de la entidad: <a href="http://www.anla.gov.co">www.anla.gov.co</a> , en la ruta <a href="https://www.anla.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas">https://www.anla.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas</a> y <a href="https://www.anla.gov.co/transparencia/planeacion.presupuesto-e-informes/informes">https://www.anla.gov.co/transparencia/planeacion.presupuesto-e-informes/informes</a>	1.00	

**923272416 - U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales  
GENERAL  
01-01-2023 al 31-12-2023  
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras de los estados financieros presentadas en la rendición de cuentas corresponde a las mismas publicadas en la web de la entidad y a las reportadas a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación. Mediante las diferentes conciliaciones que realiza el grupo de contabilidad con las áreas proveedoras de información se realiza verificación de las cifras, permitiendo presentar una información consistente y fiable		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las explicaciones se dan a través de las notas a los estados financieros, las cuales se realizan de manera trimestral y acompañan al Informe Financiero y Contable y a los Estados Financieros publicados en la web de la ANLA; estas permiten dar a conocer situaciones particulares de la entidad y las realidades de su proceso contable		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con la Política (Estructurada) de Administración de Riesgos, Código DPI-PLE-01 versión 7 del 29 de septiembre de 2021, que tiene como objeto Establecer una adecuada administración y gestión de los riesgos que permitan orientar la toma de decisiones oportunas y minimizar situaciones o eventos adversos al interior de la entidad, que afecten el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los procesos, con el fin de llevarlos a niveles aceptables. Esta política desarrolla la metodología para la identificación, monitoreo, revisión y seguimiento de los riesgos	1.00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La entidad cuenta con el mapa de riesgos de gestión y el mapa de riesgos de corrupción, en los cuales quedan consignados los riesgos identificados en cada proceso. Así mismo se cuenta con el Mapa de Riesgos Contable diligenciado para la vigencia 2023. De conformidad con la metodología establecida se identificaron 9 riesgos contables, de los cuales uno fue trasladado a la Matriz de Riesgos Institucional debido a que el riesgo inherente se ubicó en zona alta, el cual es: Presentación inoportuna de estados financieros a los distintos usuarios. De los restantes 8 riesgos contables en su valoración del riesgo inherente obtuvieron una zona de riesgo baja, y 1 zona moderada por lo que se asume el riesgo y no requiere de acciones adicionales. Así mismo se determinó que la instancia responsable de gestionar el riesgo contable en la ANLA es el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, mediante la Resolución 1967 del 30 de septiembre de 2019, el cual está encargado de Asesorar al Representante Legal y a los responsables de la información financiera en la gestión de los riesgos de índole contable, dentro del Proceso de Gestión del Riesgo Contable		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Para la identificación de los riesgos contables, se observó que se aplicaron los lineamientos impartidos en la Política (Estructurada) de Administración de Riesgos, se cuenta con el análisis de riesgos donde se determinó la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones a implementar	1.00	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	En el año 2023 se revisaron y actualizaron los riesgos de corrupción y de Gestión, según la Política (Estructurada) de Administración de Riesgos; para los riesgos contables se definió un riesgo adicional Posibilidad de presentación y publicación con errores de los estados financieros a los grupos de interés cuya valoración de riesgo se ubicó en zona moderada. De otra parte se realizaron 2 o 3 monitoreos para los riesgos de gestión o corrupción respectivamente		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	De conformidad con la Política (Estructurada) de Administración de Riesgos código DP-PLE-01 del 29 de septiembre del 2021, corresponde a la primera línea de defensa (líderes de los procesos, coordinadores, jefes, facilitadores de calidad, equipos de apoyo) realizar el monitoreo y revisión de los controles y las acciones adicionales establecidas para mitigar la materialización de los riesgos. El monitoreo y revisión debe ser un ejercicio permanente que debe estar supervisado por los líderes de los procesos, con el fin de asegurar la implementación de los controles y acciones adicionales. El resultado del monitoreo de los riesgos se realizará tres (3) veces al año, así: Primer monitoreo (con corte al 30 de abril), Segundo monitoreo (con corte al 31 de agosto) y tercer monitoreo (con corte al 31 de diciembre)		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En los riesgos identificados y gestionados en la Matriz de Riesgos Institucional y Matriz de Riesgos Contables se han implementado los controles adecuados para reducir la probabilidad e impacto de la materialización del riesgo		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El área Contable de la ANLA realiza de manera periódica autoevaluaciones para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable, anualmente el área presenta a la Oficina de Control Interno los resultados de la autoevaluación: Resultados del Diagnóstico, Evaluación y Seguimiento - ANLA 2023		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos de experiencia, formación académica y demás políticas de selección, según lo establecido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la entidad, de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable del sector público. Para el caso de contratos de prestación de servicios los requisitos se establecen en los estudios previos y en las hojas de vida	1.00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios de planta y los contratistas involucrados en el proceso contable cuentan con la formación académica exigida para sus cargos, así mismo se observó que participan en las capacitaciones planificadas según el PIC de la ANLA y participan en las capacitaciones organizadas por la Contaduría General de la Nación. Durante la vigencia 2023 los colaboradores del proceso contable asistieron a la capacitación presencial de actualización tributaria realizada el 24 de abril de 2023, curso virtual sobre el catálogo de clasificación presupuestal realizado entre los meses de noviembre y diciembre curso asincrónico sobre Introducción a la Regulación Contable Pública y Marcos Conceptuales realizado entre los meses de octubre y noviembre		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La ANLA formula anualmente el Plan Institucional de Capacitación-PIC, el cual contiene diferentes temas de interés que contribuyen al desarrollo de competencias y actualización de los colaboradores de la entidad incluyendo los de contenido financiero. Sin embargo, durante la vigencia 2023 se realizó una capacitación de en temas financieros denominada Actualización en reforma tributaria: Énfasis en liquidación de cuentas por cobrar sobre contratos de prestación de servicios y liquidación de declaraciones de renta con una intensidad horaria de tres horas, lo cual es mínimo para definirlo como una actualización permanente	0.88	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El Grupo de Gestión Humana realiza el seguimiento minucioso a la ejecución del PIC programado para cada vigencia en la entidad, es así, que a través del informe de la planeación estratégica de talento humano se verificó que a 31 de diciembre se cumplió con el 100% de las actividades de capacitación propuestas para la vigencia 2023		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Tal como lo define el Procedimiento Capacitación código TH-PR-08 versión 6 del 09/12/2020, en las políticas de operación del Grupo de Gestión Humana, establece el impacto a la gestión, es decir que las actividades y programas planteados para el Plan Institucional de Capacitación PIC de la ANLA están orientados a aportar conocimiento necesario para impactar positivamente el desempeño individual y de equipo, entendido este como el conjunto de competencias técnicas y comportamentales, valores y rasgos culturales necesarios para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos de la entidad. El Grupo de Gestión Humana realiza Control, medición y mejora continua, con una actividad de evaluación al finalizar cada capacitación que forma parte del PIC, aplicando el formato evaluación de calidad, pertinencia y aplicabilidad, los cuales se analizan, para si es el caso, introducir los ajustes necesarios que garanticen el cumplimiento de los objetivos planteados. De otra parte, cuando la capacitación en temas misionales es superior a 16 horas se aplica una evaluación de conocimientos al iniciar y al finalizar el evento, con el fin de medir la curva de aprendizaje; para lo cual se definió el indicador de producto Efectividad en las capacitaciones de la entidad que tengan una intensidad horaria de 16 horas o más que a 31 de diciembre de 2023 se verificó por parte de las oficinas Asesora de Planeación y Control Interno, el cumplimiento del 100% de la meta propuesta		
2.1	FORTALEZAS	NO	1.Las políticas y procedimientos contables están definidas en el marco de la normatividad expedida por la CGN y se encuentran actualizados de acuerdo con el resultado del ejercicio de autocontrol y la actualización normativa.2.Las actividades contables se encuentran documentadas y con el flujo de información necesario para el desarrollo de las operaciones.3.La ANLA como entidad pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el SIF II Nación, del MinHacienda la información presupuestal y contable, lo que permite realizar de manera controlada la contabilización cronológica de los hechos económicos en la medida de su ocurrencia.4.Las conciliaciones permanentes entre las áreas se constituyen en un método de control de información que permite verificar, realizar los ajustes requeridos y garantizar que los saldos contables reflejan la situación financiera. 5.Las actividades relacionadas con el proceso contable se revisan periódicamente por parte de la OCI en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías y el control fiscal ejercido por la CGR, lo que permite efectuar los análisis pertinentes para la mejora continua del proceso. 6.Se cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable cuyo objetivo es contribuir a la mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera.7.Los informes a la CGN a través del CHIP se presentan oportunamente. 8.Existe una metodología de análisis de riesgos en el SIG articulada con MIPG. 9.La entidad tiene controles diseñados e implementados y durante el 2023 no se evidenció de materialización del riesgo. 10.La entidad atiende de manera adecuada las recomendaciones producto de auditorías internas y externas lo que se refleja en una mejora continua. 12. La entidad cuenta con herramientas que permiten individualizar los derechos y las obligaciones. 13. Las notas a los estados financieros se constituyen en el apoyo para comprensión de los diferentes usuarios		
2.2	DEBILIDADES	NO	1.El SIF Nación II aún no cuenta con los módulos de inventarios y nómina lo que hace que se tenga que recurrir a otros sistemas o aplicativos y cargar información consolidada. 2.La entidad no posee un software especializado para el manejo y control de los bienes. El aplicativo SIGANLA es un desarrollo interno de la ANLA utilizado como herramienta para el control de entradas y salidas de Almacén, el cual presenta deficiencias en la clasificación de los elementos del inventario, registro de los activos de menor cuantía, el cálculo de la depreciación, por lo que se realiza el cálculo de la depreciación de manera manual con el apoyo de la herramienta Excel, lo cual genera una mayor probabilidad de error al transcribir los datos en la contabilidad que repercute en inconsistencias de la información reportada en los estados financieros, respecto al gasto por este concepto. 3. El plan institucional de capacitación tiene contemplado un mínimo de temas para la capacitación del personal involucrado en el proceso contable lo que podría repercutir en la falta de mejoramiento en el desarrollo de las competencias y habilidades que fortalezca el desempeño de las actividades. 4.8 de los 9 riesgos contables definidos no se encuentran integrados en la herramienta dispuesta por la entidad para el monitoreo y control de los mismos		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	1. Durante la vigencia 2023 el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal realizó actualización de formatos, procedimientos y manuales que constituyen un apoyo para llevar a cabo el proceso de una correcta contabilización de los hechos económicos de la entidad 2. Con el apoyo de una herramienta interna diseñada para calcular a cada elemento el valor de la depreciación se corrigieron las dificultades que se presentaban para el cálculo de la depreciación y determinación de la vida útil de los bienes de la entidad 3. En la actualización del Manual de Políticas y Procedimientos Contables se definió claramente la responsabilidad del Grupo de Gestión Administrativa para realizar revisión permanente y reporte anual del estado de los bienes, con el fin de identificar aquellos que no son objeto de utilización, esto con el fin de realizar las realizaciones a que dé lugar 4. En el informe de la rendición de cuentas realizada en la vigencia 2023 se incluyó la información financiera correspondiente a los estados contables de la entidad		
2.4	RECOMENDACIONES	NO	1. Adelantar gestiones de manera prioritaria con el fin de lograr la implementación del módulo de SIF para el manejo de inventarios. 2.Realizar las acciones necesarias para el fortalecimiento de la toma de decisiones en la entidad, basadas en los estados financieros contables, los resultados de los indicadores y no solamente en la ejecución presupuestal. 3. Establecer acciones de control para los casos en los cuales se hace uso de la digitación manual en bases de datos, de tal manera que se minimice el margen de error. 4. Requerir al Grupo de Talento Humano las capacitaciones y/o actualización para el personal contable de manera tal que se refleje en una mayor calidad en el desarrollo de sus actividades, teniendo en cuenta que de esta manera el profesional adquiere y/o refuerza habilidades y actitudes que conllevan a una mayor destreza en su campo laboral.5. Incluir en la herramienta dispuesta por la entidad los riesgos contables, acorde con la política de administración de riesgos de la entidad de manera tal que facilite para el monitoreo y control de estos		